Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 117/17.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO REPARACIÓN DE VEHÍCULOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO ABIERTO Nº 11/2017 – PROYECTO ALA, Y AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO.

Asunción, 30 de mayo de 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 11/2017 - ALA** de fecha 30 de mayo de 2017, en el cual se recomienda adjudicar el llamado para "**Reparación de Vehículos**" bajo la modalidad Contratación Directa N° 11/2017- Proyecto ALA con ID N° 331.734, a favor de la firma **Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 313.051, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 09 de mayo de 2017, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 23 de mayo de 2017, se procedió a la apertura del sobre oferta presentado para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las evaluaciones y análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 11/2017 - ALA de fecha 30 de mayo de 2017, que la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno**, conforme el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas "…" "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el mínimo indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

…///…

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 117/17.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO REPARACIÓN DE VEHÍCULOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO ABIERTO Nº 11/2017 – PROYECTO ALA, Y AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS MORENO.

Asunción, 30 de mayo de 2017

…///… **- 2 -**

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1- **Adjudicar** el llamado "**Reparación de Vehículos**" bajo la modalidad Contratación Directa N° 11/2017- Proyecto ALA con ID N° 331.734, y autorizar la emisión del contrato a favor de la firma **Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno,** por el **monto mínimo** de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones),** y el **monto máximo** de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones),** siendo el monto unitario del total adjudicado a dicha firma la suma de **Gs. 617.154.905 (guaraníes seiscientos diecisiete millones cientos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco).----------**

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones",** Fuente de Financiamiento 30, en el marco del Proyecto "**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres "Convenio DCI-ALA/2011/022-871,** del presente Ejercicio Fiscal**. ----------**

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **----------**

Ana María Baiardi
Ministra